

Por los incidentes ante Argentino, Jugadores de El Porvenir fueron sancionados con un año de suspensión

18/01/2024



El 9 de diciembre pasado, el Club Sportivo El Porvenir quedó eliminado del Torneo Regional Federal Amateur de fútbol en el vecino departamento de General Alvear en manos del Sport Club Argentino y dicho partido terminó con un final polémico donde la violencia otra vez se hizo presente, varios futbolistas del Albirrojo fueron suspendidos provisoriamente y este miércoles el Consejo Federal informó duras sanciones para ellos.

En aquel partido, el sanrafaelino Enzo López marcó el 3-1 para Argentino que sellaba la victoria y en el festejo los jugadores de El Porvenir le pegaron al volante de nuestra

ciudad, sumando graves agresiones al asistente Tiago Díaz lo que demandó a que sea una verdadera batalla campal.

Frente a esto Javier Silva, Jonathan Miranda, Yamil Canales, Luciano Alzaa, Ignacio Guerra y Lucas Fernández, fueron sanciones con un año de suspensión algo que afecta al cada uno de ellos para jugar tanto a nivel local como otra categoría del fútbol nacional.



RESOLUCIÓN DEL CONSEJO

“En jurisprudencia de este Tribunal de Disciplina, que los informes elaborados por los árbitros constituyen semiplena prueba de lo que en ellos se consigna, y que sólo mediante el aporte de medios probatorios directos en contrario -lo que no ha ocurrido en autos-, puede desacreditarse ese valor”.

“Que, esta valoración procede del principio de autoridad, sobre el que radica el imperio que tiene la persona, que a la sazón es el responsable máximo de la conducción del partido, pues de otra manera no sería posible juzgar en forma sumaria,

segura y acorde a los principios del deporte, un legajo deportivo”.



“Analizados los elementos probatorios agregados a las

actuaciones, se verifica que existió un comportamiento inadmisibles y repudiable de parte de los jugadores informados del Club Sportivo El Porvenir, quienes en reiteradas oportunidades cobardemente agredieron físicamente al árbitro asistente Tiago Díaz”.

“Los jugadores en cuestión enviaron descargos por intermedio de un abogado, negando los hechos que se les atribuye, sin lograr desvirtuar el informe de la autoridad del partido. En función de los argumentos que fueron esgrimidos precedentemente, corresponde sancionar a los jugadores del Club Sportivo El Porvenir, Claudio Javier Silva, Jonathan Juan Manuel Miranda, Alejandro Yamil Canales, Luciano Jair Alza, Ignacio Guerra y de Lucas Fernández, con una pena de suspensión de un año”.